

GUY ISAAC

**MANUAL DE DERECHO
COMUNITARIO GENERAL**

**EDITORIAL ARIEL, S. A.
BARCELONA**

ÍNDICE

<i>Prólogo</i> , por Gil Carlos Rodríguez Iglesias	7
Prefacio	11
Bibliografía general	13
Principales siglas y abreviaturas	15
Capítulo preliminar. <i>La Europa comunitaria</i>	17
I. Creación de las Comunidades	17
II. Ajustes que se han producido en el seno de las Comunidades	20
III. Superación de las Comunidades	24

Primera parte

Sistema institucional de las Comunidades europeas

Capítulo 1. <i>Estatuto y competencias</i>	33
<i>Sección 1: Estatuto</i>	33
§ 1. La «institución» de las Comunidades	33
§ 2. La pertenencia a las Comunidades	34
I. La adhesión	34
A. Condiciones de forma y de procedimiento	34
B. Condiciones de fondo de la adhesión	35
II. El carácter definitivo de la pertenencia	36
§ 3. La personalidad jurídica de las Comunidades	37
<i>Sección 2: Competencias</i>	39
§ 1. Generalidades	39
I. Competencias de control y competencias de acción	39
II. Competencias de tipo internacional y de tipo estatal	41
§ 2. El sistema comunitario de atribución de competencias	43
I. Las competencias específicas	43
II. Las competencias subsidiarias	45
III. Las competencias implícitas	47
§ 3. Las relaciones entre competencia nacional y comunitaria	48
I. Las competencias reservadas a los Estados	48

II.	Las competencias concurrentes	49
III.	Las competencias exclusivas	51
§ 4.	La naturaleza de las atribuciones de competencia	53
I.	¿Irreversibilidad o caducidad de las competencias?	53
II.	¿Atribución de competencia o <i>transferencia</i> de competencias?	53
Capítulo 2. <i>Estructura institucional</i>		55
<i>Sección 1: Estructura de base</i>		55
§ 1.	El Consejo	56
I.	Organización y funcionamiento	56
A.	Composición	56
B.	Funcionamiento	57
C.	Reglas y modos de votación	58
II.	Atribuciones	60
A.	Atribuciones características	60
B.	Otras atribuciones	61
§ 2.	La Comisión	61
I.	Organización y funcionamiento	62
A.	Composición y estatuto de los miembros	62
B.	Organización	62
C.	Funcionamiento	63
II.	Atribuciones	64
A.	La Comisión «guardiana de los tratados»	64
B.	La Comisión órgano de iniciativa	65
C.	La Comisión órgano de ejecución de los tratados	67
§ 3.	El Parlamento europeo	68
I.	Organización y funcionamiento	69
A.	Composición y reclutamiento	69
B.	El estatuto de los miembros	70
C.	Funcionamiento	71
II.	Atribuciones	72
A.	Control político	72
B.	Poder presupuestario	74
C.	Papel legislativo	76
D.	Actuación en materia de relaciones exteriores	78
§ 4.	El Tribunal de justicia	79
I.	Composición y funcionamiento	79
II.	Atribuciones	79
<i>Sección 2: Órganos complementarios</i>		79
§ 1.	Órganos previstos por los tratados	79
I.	El Tribunal de cuentas	79
II.	El Comité consultivo CECA y el Comité económico y social (CEE/Euratom)	81
III.	Otros órganos	82

§ 2.	Los órganos creados por las instituciones	83
I.	Los comités de gestión y de reglamentación	83
II.	Los grupos y comités consultivos	84
III.	Los órganos personalizados	85
§ 3.	Los órganos paracomunitarios	86
I.	El Consejo europeo	86
A.	Naturaleza y atribuciones	86
B.	Funcionamiento	88
II.	Las instancias de la <i>cooperación política</i>	88
Capítulo 3.	<i>Los medios de acción de las Comunidades</i>	91
Sección 1:	La sede y el régimen lingüístico	91
§ 1.	La sede	91
§ 2.	El régimen lingüístico	92
Sección 2:	El personal	93
§ 1.	Generalidades	93
§ 2.	Regímenes jurídicos	94
I.	Los funcionarios	94
II.	Los contratados	95
§ 3.	Efectivos y características	95
Sección 3:	La financiación de las Comunidades	97
§ 1.	Las necesidades de financiación	97
§ 2.	Las contribuciones financieras	99
§ 3.	Los recursos propios	100
I.	La CEE y la Euratom	100
II.	La CECA	102
§ 4.	Los instrumentos del empréstito-préstamo	103
Capítulo 4.	<i>Las relaciones exteriores de las Comunidades</i>	105
Sección 1:	Las Comunidades y los Estados terceros	106
§ 1.	El derecho de tratar	106
I.	La CEE	106
A.	Competencias expresas	106
B.	Competencias implícitas	108
C.	Competencias subsidiarias	110
D.	El procedimiento de celebración de los acuerdos CEE	110
II.	La CECA y la Euratom	111
A.	Euratom	111
B.	La CECA	112
III.	Los acuerdos mixtos	113
§ 2.	El derecho de legación	115
Sección 2:	Las Comunidades y las organizaciones internacio- nales	116

§ 1.	Las relaciones entre las Comunidades y las organizaciones internacionales	117
	I. El derecho de negociar y el derecho de legación	117
	II. El derecho de establecer relaciones de colaboración	117
§ 2.	La participación orgánica en las organizaciones internacionales	118
	I. El estatuto de miembro	118
	II. Los otros estatutos	119
	III. Las modalidades de representación de las Comunidades en las organizaciones internacionales	120

Segunda parte

El sistema jurídico de las Comunidades

Capítulo 1.	<i>Fuentes del derecho comunitario</i>	125
	<i>Sección 1: Los tratados comunitarios</i>	125
§ 1.	La multiplicidad de los tratados	125
	I. Inventario de los tratados comunitarios	126
	II. La autonomía de los tratados comunitarios	127
§ 2.	El contenido de los tratados	128
	I. El preámbulo y las disposiciones liminares	128
	II. Las cláusulas institucionales	129
	III. Las cláusulas materiales	130
	IV. Las cláusulas finales	131
§ 3.	La autoridad de los tratados	131
	I. La preeminencia de los tratados	131
	II. La revisión de los tratados	132
	<i>Sección 2: El derecho comunitario derivado</i>	134
§ 1.	La enumeración oficial de las fuentes del derecho derivado	135
	I. El reglamento (y la decisión general CECA)	135
	II. La directiva (o la recomendación CECA)	137
	III. La decisión (decisión individual CECA)	138
	IV. Las recomendaciones y los dictámenes	139
§ 2.	El régimen de la aplicación del derecho derivado	140
	I. La competencia	140
	A. El principio de la competencia de atribución	140
	B. El «principio de legalidad» comunitaria	140
	C. El principio de no intervención de los instrumentos normativos	141
	D. El principio de la jerarquización del derecho derivado	141
	II. Las formas	142
	III. La entrada en vigor	144

A. La publicidad previa	144
B. Los plazos de la entrada en vigor	145
IV. La aplicación en el tiempo	147
A. El «efecto inmediato» de las reglamentaciones nuevas	147
B. El problema de la retroactividad	147
§ 3. Los actos comunitarios «no enumerados»	149
I. Los actos atípicos	149
II. Los actos de las instituciones no previstos por los tratados	151
<i>Sección 3: El derecho surgido de los compromisos exteriores de las Comunidades</i>	<i>153</i>
§ 1. Los acuerdos celebrados por las Comunidades con Estados terceros o con organizaciones internacionales	153
§ 2. Los actos unilaterales decididos por los órganos de ciertos acuerdos externos de las Comunidades	154
§ 3. Ciertos tratados celebrados por los Estados miembros con Estados terceros	155
§ 4. El rango de los compromisos externos en el orden jurídico comunitario	156
<i>Sección 4: Las fuentes «complementarias» del derecho comunitario</i>	<i>157</i>
§ 1. Los convenios comunitarios	157
§ 2. Las decisiones y acuerdos convenidos por los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo	159
§ 3. Las declaraciones, resoluciones y tomas de posición relativas a las Comunidades que son adoptadas de común acuerdo por los Estados miembros	160
§ 4. El derecho complementario y el orden jurídico comunitario	161
<i>Sección 5: Las fuentes no escritas del derecho comunitario</i>	<i>162</i>
§ 1. Los métodos de interpretación del Tribunal	163
I. La predilección por los métodos sistemático y teleológico	163
II. La superación de los métodos de interpretación de la jurisdicción internacional	165
§ 2. Los principios generales del derecho	167
I. Naturaleza y origen de los principios generales del derecho	167
II. Los principios aplicados por el Tribunal y su autoridad jurídica	169
Capítulo 2. <i>Caracteres del derecho comunitario</i>	175
<i>Sección 1: La aplicabilidad inmediata del derecho comunitario en el orden jurídico de los Estados miembros</i>	<i>176</i>

§ 1.	El principio de aplicabilidad inmediata	176
	I. Las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno de los Estados	176
	II. Las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho interno de los Estados miembros	177
§ 2.	La aplicabilidad inmediata de las diferentes fuentes del derecho comunitario	178
	I. Los tratados comunitarios	178
	II. El derecho derivado y el derecho surgido de las relaciones externas de las Comunidades	179
<i>Sección 2: La aplicabilidad directa del derecho comunitario</i>		181
§ 1.	El principio del efecto directo del derecho comunitario	181
	I. Aplicabilidad directa y derecho internacional	181
	II. Aplicabilidad directa y derecho comunitario	182
	III. Los criterios de la aplicabilidad directa	183
§ 2.	La aplicabilidad directa de las diferentes categorías de normas comunitarias	186
	I. Los tratados comunitarios	186
	II. Los reglamentos y las decisiones dirigidas a los particulares	188
	III. Las directivas y las decisiones dirigidas a los Estados	189
	IV. El derecho surgido de los compromisos internacionales de las Comunidades	192
§ 3.	Conclusión: los efectos de la aplicabilidad directa	192
<i>Sección 3: La primacía del derecho comunitario</i>		193
§ 1.	El principio de la primacía del derecho comunitario	194
	I. La consagración de la primacía	194
	II. Las consecuencias de la primacía del derecho comunitario directamente aplicable	196
§ 2.	La primacía del derecho comunitario en Francia	198
	I. El derecho comunitario y la constitución	198
	A. La inmunidad constitucional del acervo comunitario	199
	B. Los obstáculos constitucionales en el desarrollo futuro de las Comunidades	200
	II. El derecho comunitario y la ley	202
	A. Posición del Consejo constitucional	202
	B. Posición de las jurisdicciones judiciales	203
	C. Posición del juez administrativo	205
	D. Conclusión	206
§ 3.	La primacía del derecho comunitario en los otros Estados miembros	207
	I. Los tres países del Benelux	207
	II. Alemania e Italia	209
	III. Los Estados adherentes	211

Capítulo 3. <i>La aplicación del derecho comunitario</i>	213
<i>Sección 1: Principios que rigen la aplicación del derecho comunitario</i>	213
§ 1. La participación de las autoridades nacionales en la aplicación del derecho comunitario	213
§ 2. El deber de colaboración de los Estados miembros	214
§ 3. La autonomía institucional y el procedimiento de los Estados	215
§ 4. El problema de la naturaleza de las medidas nacionales de ejecución del derecho comunitario	216
<i>Sección 2: La ejecución normativa del derecho comunitario</i>	217
§ 1. Diferentes hipótesis de aplicación normativa	217
I. Disposiciones no directamente aplicables de los tratados	217
II. Directivas y decisiones dirigidas a los Estados	217
III. Reglamento	218
§ 2. Las autoridades nacionales competentes para proveer a la ejecución del derecho comunitario	220
I. La vía legislativa	220
II. La vía de la habilitación legislativa al gobierno	221
III. La vía reglamentaria directa	222
§ 3. Los problemas técnicos que han encontrado las autoridades nacionales	223
<i>Sección 3: La ejecución administrativa del derecho comunitario</i>	224
§ 1. La administración directa	224
§ 2. La administración indirecta	226
<i>Sección 4: La sanción del derecho comunitario</i>	228
§ 1. La sanción de las infracciones al derecho comunitario	229
I. Sanciones administrativas	229
II. Sanciones penales	231
§ 2. La sanción (protección) de los derechos surgidos del derecho comunitario	233

Tercera parte

El sistema judicial de las Comunidades europeas

Capítulo 1. <i>Los rasgos generales y el Tribunal de Justicia</i>	241
<i>Sección 1: Generalidades</i>	241
§ 1. Naturaleza de la justicia comunitaria	241
I. La justicia internacional superada	241
II. Una conjunción inédita de funciones judiciales	243
III. La existencia de un auténtico poder judicial	245

§ 2.	La organización judicial comunitaria	247
I.	Distribución de las competencias entre el Tribunal de Justicia y las jurisdicciones nacionales	247
A.	Distribución de las competencias materiales	247
B.	Articulación de las competencias funcionales	249
II.	El Tribunal de Justicia, única jurisdicción comunitaria	250
§ 3.	Enriquecimiento del sistema judicial de las Comunidades	251
I.	Extensión de las competencias del Tribunal de Justicia	252
II.	Coordinación de los sistemas judiciales nacionales	253
<i>Sección 2:</i>	<i>El Tribunal de Justicia de las Comunidades</i>	<i>253</i>
§ 1.	Organización y funcionamiento	254
I.	Composición y estatuto de los miembros	254
II.	Organización interna	255
III.	Funcionamiento	257
§ 2.	Procedimiento	257
I.	Caracteres generales	257
II.	Rasgos específicos	258
III.	Reglas e instituciones particulares	260
§ 3.	Procedimientos jurídicos	262
I.	Diversidad de los procedimientos de derecho	262
A.	Clasificación en función de los tipos de recurso	262
B.	Clasificación en función de los poderes del Tribunal	264
II.	Articulación de los distintos procedimientos de derecho	266
A.	Autonomía de los procedimientos de derecho	266
B.	Imbricación de los procedimientos de derecho	267
Capítulo 2.	<i>Los recursos directos ante el Tribunal de Justicia</i>	<i>270</i>
<i>Sección 1:</i>	<i>Recursos de nulidad, de inactividad, excepción de ilegalidad</i>	<i>270</i>
§ 1.	Recurso de nulidad	270
I.	Mecanismo general	270
A.	Actos susceptibles de recurso	270
B.	Casos de anulación	272
C.	Extensión del control del juez	275
D.	Sentencia de anulación	278
II.	Los titulares del recurso de anulación	279
A.	Recurso de los actores constitucionales	279
B.	Recurso de los demandantes ordinarios en CECA	280

C. Recurso de los demandantes ordinarios en los tratados de Roma	281
§ 2. El recurso de inactividad	285
I. En el tratado CECA	285
II. En los tratados de Roma	286
§ 3. La excepción de ilegalidad	288
<i>Sección 2: Recurso por responsabilidad extracontractual</i>	<i>290</i>
§ 1. Régimen general	292
I. Admisibilidad del recurso	292
A. Las partes	292
B. El plazo	293
C. La acción en «constatación de responsabilidad»	293
II. Hecho perjudicial	294
A. El ilícito	294
B. Responsabilidad sin culpa	295
III. Daño reparable	295
§ 2. Responsabilidad por la actividad jurídica	297
I. Ilegalidad y responsabilidad	297
A. Recursos de legalidad y recursos de indemnización	297
B. Ilegalidad y culpa	299
II. Daños causados por la actividad normativa de las Comunidades	300
A. Función normativa y responsabilidad	300
B. Condiciones de la responsabilidad por los reglamentos	302
§ 3. Límites de la responsabilidad de las Comunidades	305
I. Responsabilidad de las Comunidades y responsabilidad de los agentes	305
II. Responsabilidad de las Comunidades y responsabilidad de los Estados miembros	306
A. Ejecución irregular por los órganos nacionales de actos comunitarios válidos	307
B. Ejecución regular por los órganos nacionales de actos comunitarios no válidos	308
C. Concurrencia de faltas nacionales y comunitarias	310
<i>Sección 3: Recurso por incumplimiento</i>	<i>311</i>
§ 1. Características comunes	311
I. Papel predominante de la Comisión en el procedimiento	311
II. Concepción amplia de la noción de infracción	312
III. Concepción restrictiva de las circunstancias exonerantes	313
IV. Concepción objetiva del procedimiento	314
§ 2. El tratado CECA	315

	I. Constatación del incumplimiento	315
	II. Sanción del incumplimiento	317
§ 3.	Los tratados de Roma: la fase administrativa previa	317
	I. Demanda por iniciativa de la Comisión	317
	A. Distintas fases del procedimiento	317
	B. Libertad de apreciación de la Comisión	319
	II. Demanda por iniciativa de un Estado miembro	320
§ 4.	Los tratados de Roma: la fase jurisdiccional	321
	I. Poderes del Tribunal	321
	A. Medidas de urgencia	321
	B. Juicio del fondo	322
	II. Autoridad y ejecución de las sentencias	322
	A. Autoridad	323
	B. Inejecución de las sentencias de incumplimiento	323
Capítulo 3. <i>La cooperación judicial en las Comunidades</i>		325
<i>Sección 1: Cooperación entre el Tribunal de Justicia y las jurisdicciones nacionales</i>		325
§ 1.	Competencia prejudicial del Tribunal	326
	I. Normas susceptibles de recurso prejudicial	326
	A. El derecho comunitario primario	326
	B. El derecho derivado	327
	C. El derecho surgido de los compromisos exteriores	328
	D. Las fuentes «complementarias» del derecho comunitario	328
	II. Objeto de la competencia prejudicial	329
	A. La interpretación	329
	B. La apreciación de validez	331
	III. Autoridad de las decisiones prejudiciales	333
	A. Alcance general	333
	B. Alcance retroactivo	335
§ 2.	Aplicación de la competencia prejudicial	336
	I. Condiciones del recurso por las jurisdicciones nacionales	336
	A. El derecho a recurrir	337
	B. La obligación de recurrir	339
	II. Tratamiento de las cuestiones prejudiciales por el Tribunal	343
	A. Procedimiento especial de los asuntos prejudiciales	343
	B. Comportamiento del Tribunal ante las cuestiones prejudiciales	345
<i>Sección 2: Cooperación entre las jurisdicciones de los Estados miembros</i>		348

§ 1. Reconocimiento y ejecución recíproca de las decisiones judiciales	348
I. Generalidades	348
II. Procedimiento de <i>exequátur</i> simplificado	349
III. Motivos para el rechazo del <i>exequátur</i>	350
§ 2. El espacio judicial comunitario	351
I. Convención comunitaria sobre la represión del terrorismo	351
II. Proyecto de Convención de cooperación penal	352
Conclusión general. <i>Naturaleza de las Comunidades europeas</i>	353
Apéndice. <i>Actos relativos a la adhesión de España y Portugal y Derecho comunitario general</i>	357
Tratado de adhesión	359
Decisión del Consejo de las Comunidades europeas de 11 de junio de 1985 relativa a la adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa a la Comunidad europea del Carbón y del Acero	362
Acta relativa a las condiciones de adhesión y a las adaptaciones de los tratados	364